



# Resolución Ministerial

N° 313 - 2014 - MINEDU

Lima, 15 JUL. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, se creó el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo para el nivel superior a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos; estableciendo en el literal a) de su artículo 7, que dicho Programa Nacional cuenta con un Consejo Directivo integrado, entre otros, por dos representantes del Ministerio de Educación, uno de los cuales lo preside y tiene voto dirimente;

Que, con Resolución Ministerial N° 0160-2012-ED se designó al señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional, y al señor Raúl Choque Larrauri, Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo como Presidente y miembro representante, respectivamente, del Ministerio de Educación ante el referido Consejo Directivo;

Que, con Resolución Suprema N° 022-2014-MINEDU, se aceptó la renuncia formulada por el señor Fernando Bolaños Galdos, al cargo de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, resulta necesario designar al representante del Ministerio de Educación que actuará en calidad de Presidente del Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 29837, que creó el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Modificar el Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0160-2012-ED, de acuerdo al siguiente detalle:

*“Artículo Único.- Designar a los siguientes funcionarios como representantes del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo:*

**Presidente del Consejo Directivo:**

*Juan Pablo Silva Macher, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación.*





**Miembro del Consejo Directivo:**

*Raúl Choque Larrauri, Jefe de la Oficina de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación.*

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*Jaime Saavedra Chanduvi*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación